



**POLITICA DE IMPARCIALIDAD
GA-POL-01**

Fecha de Emisión: 1 de febrero de 2019

Revisión: 01

Página 1 de 1

POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD

Es política de **ACW**, que las actividades de certificación se ejecuten de manera imparcial; él define que es responsable de la imparcialidad de las actividades de certificación, por lo que no permitirá que presiones comerciales, financieras u otras comprometan su imparcialidad.

ACW, define que identifica los riesgos para la imparcialidad de manera continua, mediante el desarrollo y actualización de la matriz de riesgos, se gestionarán aquellos riesgos que se derivan de las actividades, relaciones del organismo, o relaciones de su personal

ACW, como organismo de certificación no creará políticas, procedimientos o alianzas que puedan sugerir que la certificación sería más simple o más fácil si se realiza con el organismo.

ACW, se compromete con los solicitantes o clientes a brindarles el servicio de Certificación, no importa cuál sea su procedencia geográfica, grupo social, tendencias ideológicas y demás aspectos inherentes a la integridad de una persona y/o organización, garantizando el derecho a la igualdad.

ACW, declara que ni el organismo de certificación, ni cualquier parte de la misma entidad legal o entidades bajo su control organizacional, serán diseñadores, fabricantes, instaladores, distribuidores ni responsables del mantenimiento de productos certificados; tampoco serán implementadores, operadores, ni responsables del mantenimiento de procesos certificados; tampoco serán implementadores, proveedores ni responsables del mantenimiento de servicios certificados.

ACW, declara que ni el organismo de certificación, ni cualquier parte de la misma entidad legal o entidades bajo su control organizacional, no ofrecerán consultoría ni auditoría interna a sus clientes, tampoco a los sistemas de gestión de sus clientes, cuando el esquema de certificación exija la evaluación del sistema de gestión del mismo.

ACW, declara que en el caso de presentarse una situación en la cual las actividades de una entidad legal separada, puedan comprometer la imparcialidad de los procesos de certificación; se tomarán las medidas necesarias para que el personal del proceso de revisión y toma de decisión sobre la certificación, no puedan estar involucrados en las actividades de la entidad legal separada y para que el personal de la entidad legal separada no se involucre en la gestión del organismo de certificación, en la revisión ni en la decisión de certificación.

ACW, declara que no se comercializará ni ofrecerá de tal manera que se considere vinculado las actividades de una organización que suministra consultoría. No se establecerá ni se dejará implícito que la certificación sería más sencilla, más fácil, más rápida o menos costosa si se utilizara una organización de consultoría determinada.

**BEATRIZ HELENA GIL
GERENTE GENERAL**